

EXPDTE. N°: 1184/2006 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: DEFENSORA DE PUEBLO DE RIO NEGRO, remite resolución n° 341/06 D.P.R.N. referida a la falta de autobombas en Río Negro, exhortando al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de que realice las gestiones que permitan mejorar el equipamiento.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge COLONNA LUEIRO
MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 31 de Octubre de 2006